



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com

www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

CONVOCATORIA PARA CUBRIR CARGOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA DISPOSICIÓN Nº 032/2025

Lugar y Fecha Viedma, 5 de junio de 2025.-

El Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física de Viedma, informa que se encuentra abierta la inscripción para cubrir cargos docentes.

TIPO DE CONCURSO: Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.		
CRONOGRAMA	DESDE	HASTA
Fecha de la publicación:	9 de junio de 2025	11 de junio de 2025
Fecha de la inscripción:	12 de junio de 2025	23 de junio de 2025
Fecha/Hora del cierre de inscripción:	23 de junio a las 13.00 horas	
Fecha de publicación de la nómina de inscriptos:	24 de junio de 2025	26 de junio de 2025
Fecha de publicación de la nómina de la mesa evaluadora:	24 de junio de 2025	26 de junio de 2025
ENTREVISTA		
<u>Fecha de la entrevista:</u>	27 de junio de 2025	
<u>Modalidad de la entrevista:</u>	Se realizará de manera presencial .	
<u>Acta del cierre de Inscripción y nómina de Jurados:</u>	Se publicará en la pizarra y en la página del Instituto durante 3 días posteriores al cierre de la inscripción.	



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com

www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

LEGISLACIÓN/NORMATIVAS VIGENTES: Se sugiere acceder a la reglamentación/normativa en los siguientes LINK:

- Reglamento Académico Marco - **Resolución N° 4077/14**
- Reglamento de Concursos (**Resolución y Anexo**): Profesores Interinos y Suplentes **N° 2428/16**, Profesores Titulares **N°2429/16**, Secretarios/Bibliotecarios y Referentes Tic **N° 2430/16**
- Reglamento Orgánico Marco - **Resolución N° 2425/16**
- Reglamento Orgánico Institucional- Cuadro de Homologación y AIC – **Disposición N°062/24**
- Reglamento de Práctica Docente y Anexo I - **Resolución N° 6006/24**
- Diseño Curricular del Profesorado en Educación Física - **Resolución N° 4242/15**

Drive con la normativa nombrada anteriormente: https://drive.google.com/drive/folders/1dFFKdxUcRV3jFDuM7NX_VyCh9mXbDtC?usp=drive_link

Página del IFDC en EF Viedma: <https://ifdviedma-rng.infed.edu.ar/sitio/profesorado-en-educacion-fisica/>

CARRERA: Profesorado en Educación Física					
CARGO/HORAS	UNIDAD CURRICULAR / CAMPO DE FORMACIÓN	CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN	ORIGEN DE LA VACANTE	DISPONIBILIDAD HORARIA	TÍTULO DE BASE REQUERIDO
Dedicación Simple/ 12 horas	Sociología de la Educación	SUPLENTE	Licencia por Razones Particulares	Para el ejercicio del cargo se requiere disponibilidad horaria en los Turno Mañana : Miércoles de 7.30 a 12 hrs. , jueves de 11 a 13 hrs., viernes de 9 a 12 hrs. Turno Tarde : miércoles de 18 a 20 hrs. .	Título de Profesor de Nivel Superior, o título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.
OBSERVACIONES: Ninguna Unidades Curriculares en las que participa: Ninguna					



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com

www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. **Solicitud de Inscripción** (completar, firmar y luego escanear): el archivo debe estar nominado con “**Apellido y Nombre_Solicitud de Inscripción**”, la misma tiene carácter de Declaración Jurada.

Link para descargar: https://drive.google.com/drive/folders/1dFFKdxUcRV3jfDDuM7NX_VyCh9mXbDtC?usp=drive_link (único documento formato Word)

2. **Proyecto de cátedra – foliado:** debe ser una propuesta personal otra unidad curricular y única, **no se aceptarán plagios**, para la orientación y su inserción en otras unidades curriculares y debe contener los aspectos establecidos en la **Res. N° 2428/16 - Art. 5º**. Y como **ANEXO** al final del proyecto, describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio del postulante). El archivo debe estar nominado con “**Apellido y Nombre_Proyecto nombre de la cátedra**”.
3. **Currículum Vitae – foliado:** debe contener los datos requeridos según la **Res. N° 2428/16 - Art. 4º**. Es importante detallar los títulos y certificados inherentes más relevantes al cargo que se postula. El archivo debe estar nominado con “**Apellido y Nombre_CV**”.
4. **Título y antecedentes:** este archivo debe contener **toda la documentación ordenada y foliada** de acuerdo a lo especificado en el **Curriculum Vitae**. Toda **fotocopia debe ser autenticada** por autoridades del Consejo Provincial de Educación de Río Negro (Vice Dirección/Dirección/Supervisión/ Coordinación Escolar). Los/las aspirantes que residan en otras provincias que deban enviar fotocopias, deberán ser autenticadas por Escribano o Juez de Paz. Se requiere enviar la documentación con disposición de la imagen en forma vertical u horizontal de manera tal que facilite la lectura de la misma. El archivo debe estar nominado con “**Apellido y Nombre_Antecedentes**”.

REQUISITOS:

- **La recepción de Inscripción y presentación de la documentación:** La presentación de la documentación según lo establecido en el **Art. N° 5 – Res. N° 2428/16**, una copia impresa y una digital de los 4 puntos anteriores (solicitud de inscripción, proyecto foliado, curriculum Vitae foliado y los Títulos y antecedentes) a: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com

www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

-
- **NO SE ACEPTARÁ** la inscripción al concurso posterior a la fecha y hora de cierre del mismo. La documentación que no se ajuste a lo establecido en la Res. Nº 2428/16 y en estas bases: En el **Art. Nº 6.- Rechazo:** dice “El Director/a sin más trámite, puede rechazar y/o devolver la solicitud de manera fundada, que no se ajuste a lo establecido en el presente Reglamento, o que fuera recibida fuera de término”.
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- En caso de presentarse para varios cargos, presentar la documentación en forma separada para cada uno de ellos.
- Según la **Res. Nº 2425/16 – Art. 56º.- Profesores. Funciones. b)** Las designaciones de los profesores que resulten de los concursos, obligan a éstos a desempeñarse en áreas equivalentes o afines a la concursada, aún si surgieren modificaciones curriculares. **i)** Todos los profesores tienen obligación de dictar los espacios curriculares de la formación inicial en al menos el cincuenta por ciento (50%) de su carga horaria. Se incluyen dentro de las funciones a la formación permanente, investigación y extensión.
- La propuesta de cátedra debe ser personal y única, no se aceptarán plagios. La misma debe contemplar el programa a cargo de la orientación y su inserción en otras Unidades Curriculares, que atiendan aspectos de la enseñanza presencial/virtual y su inserción en la Práctica Docente. Debe responder a los lineamientos del Diseño Curricular de la carrera.
- Las y los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia por un período de tiempo mayor a dieciocho (18) meses, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el examen pre ocupacional (según Resolución 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo. <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215>.
- Recuerde el máximo compatible, según la **Res. Nº 1403/10** “toda designación en el Nivel, que se acuerde por Fuera de los Artículos precedentes y que exceda el máximo compatible establecido en el Decreto Nº 1095/92, tendrá carácter condicional y a término, no pudiendo superar las 45 horas reloj semanales. La designación con carácter condicional / a término dependerá de los cargos y horas que posea al momento de asumir. Para las designaciones se tendrá en cuenta el orden de mérito propuesto por el Jurado considerando la



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com
www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

situación de compatibilidad de cada docente, en el caso de exceder las 30 horas reloj de lunes a domingo, se ofrecerá el cargo siguiendo dicho orden, y en caso de ser necesario, se realizará una segunda vuelta entre los docentes que figuren en el mismo. El Consejo Directivo no designará si la declaración jurada manifiesta incompatibilidad a las condiciones detalladas precedentemente.

- La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria. La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Consultar al IFDC los horarios en los cuales se dicta la unidad curricular y las actividades que se incluyen.
- El o la postulante podrá solicitar un veedor/a gremial para participar de la instancia de concurso, según el **Art. 13° de la Res. N° 2428/16**. Al respecto, nuestra institución siempre convoca a un representante del gremio. Si el postulante desea solicitarlo personalmente, debe informar con antelación a la Institución los siguientes datos: Apellido/s y Nombre/s, D.N.I. y datos de contacto del veedor designado por la UnTER.
- **En el concurso la mesa evaluadora tendrá en cuenta y valorará:**
 - ✓ La pertinencia, claridad, coherencia y factibilidad de la propuesta, y además las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad.
 - ✓ El conocimiento de los niveles y modalidades para los que forma y la forma en que se vinculan con la propuesta.
 - ✓ La disposición para establecer articulaciones con otras unidades curriculares de la carrera y/u otras carreras o proyectos institucionales del IFDC.
 - ✓ La disposición a la enseñanza en entornos virtuales.
 - ✓ La pertinencia formativa específica para el cargo y orientación que aspira a dictar: estudios, cursos, posgrados, publicaciones y antecedentes y experiencia docente (superior y/u otros niveles)



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE CONTINUA EN

EDUCACION FÍSICA

BV. AYACUCHO 1093 (8500) VIEDMA, RIO NEGRO

TEL: 2920-422397 EMAIL: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com

www.ifdviedma.rng.infed.edu.ar

- ✓ Conocimiento del Diseño curricular del Profesorado en Educación Física, Viedma, Río Negro.
- ✓ Conocimiento de las Legislación y normativas vigentes de nivel superior.
- Al postulante se le puede solicitar que seleccione un contenido de una unidad de su propuesta de trabajo y que formule ejemplos de enseñanza de manera aislada y/o secuenciada fundamentando desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos.
- En caso de acceder al cargo, además del dictado de las clases, de acuerdo al R.O.M. (Reglamento Orgánico Marco) se deberán realizar diversas tareas según las necesidades y proyectos institucionales vinculados con Formación Permanente, Extensión y/o Investigación y participar de las reuniones de equipo docente que el desarrollo curricular requiera. Del mismo modo, parte de su tarea podría estar vinculada con acciones de acompañamiento y supervisión de estudiantes en escuelas. Se requiere disponibilidad para la participación en jornadas institucionales - plenarios de carrera - plenarios generales – entre otros.
- En caso de **cambios de situación de revista** se debe **volver a concursar**.
- Para consultas o para más información dirigirse por mail: institutoeducacionfisicaviedma@gmail.com



MARIANA A. GIGENA
LIC. EN PSP. y PROF. NAC.
de EDUCACION FISICA
DIRECTORA IFDCEF